

RES. INT. 7/2024

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN COMISION GENERAL
DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024
(E. E. N° 2023-17-1-0004009)**

VISTO: el llamado a concurso dispuesto por Resolución Interna N° 120/2023 para contratar a 10 (diez) Abogados, Escalafón A, Grado 10;

RESULTADO: 1) que, se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y de acuerdo a la normativa vigente;

2) que, el Tribunal Evaluador ha culminado el proceso de concurso, proponiendo el ingreso de las personas seleccionadas;

3) que, de acuerdo a informe presentado por Contaduría, se cuenta con crédito presupuestal correspondiente para la contratación;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal Evaluador, homologar su fallo final y autorizar la contratación de las personas seleccionadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 346 de la Ley N° 19.889 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 y a la Resolución Interna N° 120/2023;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Aprobar lo actuado por el Tribunal Evaluador homologando su fallo final, el que luce en el Acta N° 4 de fecha 28 de diciembre de 2023 y autorizar la contratación de las personas que figuran a continuación, condicionado a que al

momento de la toma de posesión no registren otros vínculos con el Estado ni las incompatibilidades previstas en el artículo 32 de la Ley 11.923:

Cédula de identidad	Apellidos, Nombres
4557874-3	Méndez Lasa, Lucía
4342453-8	Sosa Piriz, Flavia Gimena
4751838-3	Pintos, Cristian
4787360-0	García Campagne, Natalia Gabriela
5662125-2	Soria Delascio, Maximiliano Adrián
4519045-4	Romay González, Verónica Lilian
4965206-2	Cabrera Mayoral, Paola
3996592-4	Molinari Correa, Erika Roxana
4229243-9	Bonavoglia Ferrari, María Isabel
3412177-1	Spagnuolo do Santos, Carla Gabriela

- 2) Pase a la Dirección del Departamento de Gestión del Capital Humano a fin de comunicar a los postulantes designados y remitir las actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, para la posterior suscripción de los contratos correspondientes e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado;
- 3) Comuníquese en la página web del Tribunal de Cuentas; y
- 4) Comuníquese al Director General Ejecutivo.

aa



Dr. Francisco Gallinal
Presidente